

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PREVISTAS EN REAL DECRETO 948/2021, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU.

SECCIÓN 2ª: PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN DE INVERNADEROS SA.4328 (2021/N)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2023

DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de la firma de este documento, se hace pública la Resolución de la ayuda regulada en la Orden de 27 de septiembre de 2022, por la que se convocan para 2023 las ayudas previstas en real decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la sección 2ª Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos, de acuerdo al resuelto sexto de dicha orden, en el área temática "La Junta > Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible > Áreas de actividad > Estructuras e infraestructuras agrarias > Modernización y estructuras agrarias > Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos. No obstante, las personas o entidades, que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, tendrán disponibles los respectivos Informes de Resolución individuales de beneficiario, con objeto de conocer dicha concesión con mayor detalle, a través la siguiente dirección electrónica:

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/alfa/>

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL AYUDAS FEADER

Fdo.: Mario Moral Sánchez-Ramade

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	FECHA	05/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmT34W6PQBSG33VYLZYCB3M4LUS	PÁGINA	1/1

